

FECHA: 09/05/2017

EXPEDIENTE Nº: 2323/2009

ID TÍTULO: 2501436

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Multimedia por la Universidad de Alicante
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Alicante
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Alicante
<b>Centro/s</b>	• Escuela Politécnica Superior
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIÓN**

### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

En las materias en las que ha habido modificación, el despliegue temporal de las mismas no incorpora las modificaciones incluidas en el despliegue temporal de las asignaturas con el despliegue modificado. Se recomienda ajustar la información.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación.

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

0 - Descripción general. Descripción del cambio: -Se solicita modificación de nombre y temporalidad de varias asignaturas así como la actualización de la información de los puntos 4.2, 6.2, 9 y 11.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Se actualiza la información en respuesta a la subsanación del ministerio.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se modifica el nombre y temporalidad de varias asignaturas en las tablas de materias y temporalidad del plan de estudios (tabla 2b y 3). Se explica detalladamente en el punto 5.5.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: -En la materia Programación, se ha sustituido el nombre de la asignatura Programación Hipermedia I por Desarrollo de Aplicaciones Web, y el nombre de la asignatura Programación Hipermedia II por Programación del Cliente Web. En la asignatura Programación del Cliente Web el momento de impartición ha pasado al 2º semestre del 2º curso. -En la materia Sonido, música e imagen, en la asignatura Estructuración de contenidos el momento de impartición ha pasado al 1º semestre del 2º curso. -En la materia Ingeniería de los sistemas Multimedia y Bases de datos, en la asignatura Usabilidad y Accesibilidad el momento de impartición ha pasado al 2º semestre del 3º curso.

6.2 - Otros recursos humanos. Descripción del cambio: Se ha actualizado la información del personal de apoyo incluyendo la escala administrativa y cantidad.

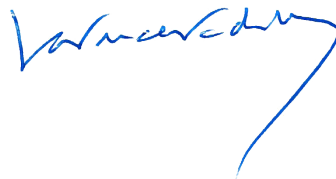
9 - Sistema de garantía de calidad. Descripción del cambio: Se ha actualizado el enlace que no funcionaba.

11.2 - Representante legal. Descripción del cambio: Se solicita cambio de representante.

11.3 – Solicitante. Descripción del cambio: Se solicita cambio de solicitante.

Madrid, a 09/05/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo